

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

JUNTA PREPARATORIA

Sesión celebrada el miércoles, 27 de marzo de 1996

ORDEN DEL DÍA:

- Lectura del Real Decreto de convocatoria de la Junta Preparatoria, de la lista de Senadores electos, por el orden de presentación de sus credenciales, y de la Comunicación de la Junta Electoral Central. (Números de expediente 990/000001, 545/000001 y 814/000038.)
- Designación de la Mesa de edad y constitución definitiva de la Cámara. (Número de expediente 520/000001.)
- Lectura del informe de la Diputación Permanente de la V Legislatura. (Número de expediente 561/000001.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

La señora Presidente de la Junta Preparatoria (De Boneta y Piedra) declara abierta la sesión.

Lectura del Real Decreto de convocatoria de la Junta Preparatoria, de la lista de Senadores electos, por el orden de presentación de sus credenciales, y de la Comunicación de la Junta Electoral Central.....

Página

2

El señor Letrado Mayor del Senado da lectura al Real Decreto, a la lista de Senadores electos y a la Comunicación de la Junta Electoral Central.

Página

Designación de la Mesa de edad y constitución definitiva de la Cámara.....

6

La señora Presidenta de la Junta Preparatoria (De Boneta y Piedra) invita a las señoras y señores Senadores integrantes de la Mesa de edad a ocupar sus puestos en la Presidencia, quienes así lo hacen a continuación.

El señor Presidente de la Mesa de edad (Rubial Cavia) inicia el acto de constitución definitiva de la Cámara con la elección de los miembros integrantes de la Mesa del Senado. A tal fin, se procede al llamamiento de las señoras y de los señores Senadores, quienes depositan sus papeletas de votación.

Realizado el escrutinio, es elegido y proclamado Presidente del Senado don Juan Ignacio Barrero Valverde, por 238 votos. Asimismo, son elegidos y proclamados Vicepresidente Primero don Joan Rigol y Roig, por 149 votos, y Vicepresidente Segundo don Manuel Ángel Aguilar Belda, por 94 votos. Finalmente, son elegidos y proclamados Secretaria Primera doña M.ª Cruz Rodríguez Saldaña, por 139 votos; Secretario Segundo, don Victoriano Ríos Pérez, por 130 votos; Secretario Tercero, don Joaquín Galán Pérez, por 102 votos, y Secretaria Cuarta, doña M.ª Dolores Gorostiaga Sáiz, por 99 votos.

El señor Presidente de la Mesa de edad (Rubial Cavia) toma juramento o promesa de acatamiento a la Constitución al señor Presidente electo, Barrero Valverde. A continuación, y ante éste, prestan juramento o promesa de acatamiento a la Constitución los restantes miembros electos de la Mesa. Por último, y previo llamamiento por orden alfabético realizado por la señora Secretaria Primera de la Cámara, prestan juramento o promesa de acatamiento a la Constitución ante el señor Presidente del Senado las señoras y los señores Senadores, en cumplimiento del artículo 11.3 del Reglamento de la Cámara.

	Página
Lectura del informe de la Diputación Permanente de la V Legislatura	10

Por la señora Secretaria Primera (Rodríguez Saldaña) se da lectura a dicho informe.

	Página
Discurso del señor Presidente	10

El señor Presidente del Senado (Barrero Valverde) dirige unas palabras a la Cámara.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos.

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

La señora PRESIDENTA DE LA JUNTA PREPARATORIA (De Boneta y Piedra): Jaun eta andra Senatore txit gorenok: saio hau, hasten dela adierazten dut.

Excelentísimos señoras y señores Senadores, declaro abierta la sesión.

De acuerdo con el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento de la Cámara, me corresponde ocupar la Presidencia de la Junta Preparatoria por figurar en primer lugar en la lista de presentación de credenciales. Por primera vez

—me van a permitir esta disgresión— una mujer, aunque sea por breves instantes, ocupa esta efímera Presidencia de la Cámara.

— LECTURA DEL REAL DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA PREPARATORIA (990/000001), DE LA LISTA DE SENADORES ELECTOS, POR EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DE SUS CREDENCIALES (545/000001), Y DE LA COMUNICACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.

La señora PRESIDENTA DE LA JUNTA PREPARATORIA (De Boneta y Piedra): En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto, ruego al señor Letrado Mayor del Senado que proceda a dar lectura a la convocatoria de la Cámara, a la lista de los Senadores por orden de presentación de credenciales y a los artículos del Reglamento referentes a este acto. También le ruego que dé cuenta de las impugnaciones presentadas contra la proclamación de Senadores, si las hubiere.

El señor LETRADO MAYOR DEL SENADO: «Real Decreto 1/1996, de 8 de enero, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

Artículo 1.º Quedan disueltos el Congreso de los Diputados y el Senado elegidos el día 6 de junio de 1993.

Artículo 2.º Se convocan elecciones a ambas Cámaras, que se celebrarán el domingo 3 de marzo de 1996.

Artículo 4.º La campaña electoral durará quince días, comenzando a las cero horas del viernes 16 de febrero y finalizando a las veinticuatro horas del viernes 1 de marzo.

Artículo 5.º Celebradas las elecciones convocadas por el presente Real Decreto, las Cámaras resultantes se reunirán para sus respectivas sesiones constitutivas el miércoles 27 de marzo de 1996, a las diez horas.»

Lista de señoras y señores Senadores por orden de presentación credencial:

- BONETA Y PIEDRA, INMACULADA DE.
- GARCÍA MIRALLES, ANTONIO.
- IRIGUÍBEL MATEO, JOSÉ.
- CENICEROS GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO.
- JAÉN PALACIOS, MANUEL.
- HERNÁNDEZ GUIMERÁ, JOSÉ FRANCISCO.
- SAINZ GARCÍA, JOSÉ LUIS.
- HUETE MORILLO, LUIS MARÍA.
- CALVO POCH, PEDRO LUIS.
- BUENO FERNÁNDEZ, RICARDO.
- ROJO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER.
- LOBO ASENJO, JAIME.
- MARTÍNEZ GARCÍA, REYES.
- UTRERA MORA, FRANCISCO.
- BELLIDO MUÑOZ, ENRIQUE.
- MOYA SANABRÍA, JUAN.
- ORTÍ BORDÁS, JOSÉ MIGUEL.
- CAÑELLAS FONTS, JOSÉ.

GALLEGO CUESTA, HELIODORO.
ALEU I JORNET, RAMÓN.
ARRIBAS ESTEVE, HELENA.
SÁNCHEZ LUCAS, ANTONIO.
SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS.
FERNÁNDEZ AGUILAR, ADOLFO.
TOMEY GÓMEZ, FRANCISCO.
ALEGRE ESCUDER, JOSÉ LUIS.
GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, PÍO.
RODRÍGUEZ CANTERO, PEDRO.
FERNÁNDEZ VALENZUELA, ELOÍSA.
GARZARÁN GARCÍA, GREGORIO.
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO.
MÒDOL PIFARRÉ, JOSEP RAMÓN.
LUIS CALVO, ANDRÉS.
FERRER ROSELLÓ, VICENTE LILIANO.
BLANCO BARBERO, ELIA MARÍA.
IGLESIAS MARCELO, JUAN.
GARCÍA CORREA, ANTONIO.
BALLESTER ANGULO, ROSARIO.
BELLA GALÁN, FRANCISCO.
GALÁN PÉREZ, JOAQUÍN JESÚS.
ARANCE SOTO, ENRIQUE.
LORA PAGOLA, DIEGO.
CASAS CASAS, JUAN VICENTE.
BOLINAGA BENGUA, IMANOL.
ZUBÍA ATXAERANDIO, JOSEBA.
SALGADO SANTOS, ILDEFONSA.
LÓPEZ SAN MIGUEL, TOMÁS.
GARCÍA CARNERO, DIONISIO.
RODRÍGUEZ FONTECHA, SAMUEL.
ARNAIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA, ANA ISABEL.
AGRAMUNT FONT DE MORA, PEDRO.
SOMESO SALVADORES, ÁLVARO ANTONIO.
LERMA BLASCO, JOAN.
VALLINES DÍAZ, JOSÉ LUIS.
DELGADO GARCÍA, LUCÍA.
BRIS GALLEGO, JOSÉ MARÍA.
CABALLERO MUÑOZ, MANUEL.
HERRANZ MARTÍNEZ, JUAN PABLO.
NIETO LEDO, MANUEL.
GRANADO PANIAGUA, MARÍA DEL CARMEN.
MAGRO SERVET, VICENTE.
PLEGUEZUELOS AGUILAR, FRANCISCA.
URIASTE ZULUETA, MANUEL MARÍA.
MORALES MONTERO, JOSÉ LUIS.
PALACIOS RUBIO, RAMÓN.
DÍEZ GONZÁLEZ, IGNACIO.
BARCELÓ PÉREZ, MIGUEL.
DÍAZ DE MERA Y GARCÍA CONSUEGRA, AGUSTÍN.
BALTAR PUMA, JOSÉ LUIS.
BÉCKER ZUAZUA, FERNANDO.
MAESO CARBONELL, VICENTE.
GONZÁLEZ PONS, ESTEBAN.
ARDAIZ EGÜÉS, PEDRO JOSÉ.
PRADA PRESA, ALFREDO.
FRANCO GUTIEZ, ÁNGEL ANTONIO.
HERNÁNDEZ ESCORIAL, PEDRO ANTONIO.
GARCÍAS COLL, ANTONIO.
RIGOL I ROIG, JOAN.
RODRÍGUEZ GÓMEZ, JAIME.
CAMPO PIÑEIRO, BELÉN MARÍA DO.
COSTA SERRA, PILAR.
GUIRADO PÉREZ, ANA.
SAN BALDOMERO OCHOA, MARÍA ISABEL.
ZAMORANO VÁZQUEZ, FRANCISCO JOSÉ.
CASTRO RABADÁN, JOSÉ.
RODRÍGUEZ FOUZ, CORAL.
PLATA RODRÍGUEZ, MANUEL DE LA.
GONZÁLEZ LÓPEZ, ARTURO.
URQUIJO VALDIVIESO, CARLOS MARÍA DE.
BONILLA RODRÍGUEZ, ANTONIO.
TERÁN MOLLEDA, ALBERTO.
GONZÁLEZ PRÍNCIPE, CARLOS ALBERTO.
ALONSO BUITRÓN, CONRADO.
MARTÍNEZ CASTRO, MARÍA.
FLORES FLORES, BARTOLOMÉ.
PÉREZ GARCÍA, SANTIAGO.
RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYÁN, JOSÉ MARÍA.
FERNÁNDEZ MOREDA, JESÚS SALVADOR.
ONAINDIA NACHIONDO, MARIO.
HERNÁNDEZ CALVO, CASIMIRO.
HERNÁNDEZ DE CÁCERES, FRANCISCO JAVIER.
BARAHONA HORTELANO, JOSÉ MARÍA.
RODRÍGUEZ SALDAÑA, MARÍA CRUZ.
FRAGA EGUSQUIAGUIRRE, LUIS MANUEL.
SALA I GRISÓ, JOSEP MARIA.
ARMARIO VÁZQUEZ, JUAN MANUEL.
CHAO GÓMEZ, LUIS ANTONIO.
DÍAZ BERBEL, JOSÉ GABRIEL.
FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, ÁNGEL.
LÓPEZ HENARES, JOSÉ LUIS.
GARCÍA FERNÁNDEZ, PABLO.
SANZ BLANCO, CLEMENTE.
CABALLERO MOYA, HILARIO.
SELAS CÉSPEDES, LORENZO.
LÓPEZ YÉBENES, FRANCISCA.
ARJONA SANTANA, MANUEL.
ÁLVAREZ MONTES, MARÍA MARTA.
LÓPEZ CARVAJAL, CRISTÓBAL JOSÉ.
MESA CIRIZA, FIDEL.
RAMÍREZ PERY, CARLOS.
GOROSTIAGA SÁIZ, MARÍA DOLORES.
NAVARRO GARZÓN, MICAELA.
FERNÁNDEZ ROZADA, ISIDRO.
ESTEBAN ALBERT, ARTURO.
PASCUAL FERNÁNDEZ-LAYOS, JOSÉ MARÍA.
GARRIDO HERRÁEZ, JUAN.
BARCINA MAGRO, JOSÉ MARÍA.
ACACIO COLLADO, MANUEL.
ARIZNAVARETA ESTEBAN, IGNACIO JAVIER.
SÁNCHEZ CUADRADO, JESÚS VICENTE.
CASTRO ASENSIO, JESÚS MARÍA.
LAMALFA DÍAZ, ALEJANDRO.

BLANCAS LLAMAS, JUAN.
COBO FERNÁNDEZ, ENRIQUE SERAFÍN.
AJA MARIÑO, CÉSAR.
NIETO CICUÉNDEZ, JOSÉ.
ZAPATERO VILLALONGA, EMILIO.
GONZÁLEZ CAVIEDES, JOSÉ ANTONIO.
LÓPEZ GARNICA, ROSA.
IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO, JOSÉ.
LÓPEZ BORDERÍAS, JOSÉ IGNACIO.
GANGOITI LLAGUNO, JON.
RODRÍGUEZ TORRES, JUAN JOSÉ.
MARCO SEBASTIÁN, PASCUAL.
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, RAFAEL LUIS.
CABALLERO LASQUIBAR, PELLO.
CURBELO CURBELO, CASIMIRO.
GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA, RICARDO.
PRADO LÓPEZ, MANUEL.
BLASCO NOGUÉS, MANUEL LORENZO.
ALBISTUR MARÍN, FRANCISCO XABIER.
GONZÁLEZ LAXE, FERNANDO IGNACIO.
FERRER I ROCA, JOAQUIM.
MARTÍNEZ OBLANCA, ISIDRO MANUEL.
ESTAÚN GARCÍA, LUIS.
FUSTER MUNIESA, JOSÉ MARÍA.
ROIG I GRAU, JOAN MARÍA.
BEGUER I OLIVERES, VICENT.
CAMBRA I SÁNCHEZ, SIXTE.
GALLEGO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO.
FONT BARCELÓ, JAUME.
LISSAVETZKY DÍEZ, JAIME.
CACHARRO PARDO, FRANCISCO.
AGUILAR BELDA, MANUEL ÁNGEL.
ARTILES BOLAÑOS, CARMELO.
SERRANO ÁLVAREZ-GIRALDO, NARCISO.
CAPDEVILA I BAS, SALVADOR.
VIDAL I PERPIÑÁ, JOAQUIM.
CARRERA Y COMES, SALVADOR.
CARRACAO GUTIÉRREZ, JOSÉ.
CARDONA I VILA, JAUME.
PIQUER JIMÉNEZ, LUIS CARLOS.
VARELA I SERRA, JOSEP.
UNCETA ANTÓN, JUAN JOSÉ.
LABORDA MARTÍN, JUAN JOSÉ.
SIMÓ I BURGUÉS, JOAN HORACI.
ARÉVALO SANTIAGO, JUAN ANTONIO.
SUÁREZ HURTADO, FEDERICO.
RÍOS PÉREZ, VICTORIANO.
SANZ PÉREZ, ANTOLÍN.
VIRGILI I RODÓN, CARMEN.
GUTIÉRREZ RUIZ, JOSÉ.
BARRERO VALVERDE, JUAN IGNACIO.
GOYA BURGUÉS, MANUEL.
VALLINA VELARDE, JUAN LUIS DE LA.
ARRIBAS ARAGONÉS, ELÍAS.
VELASCO BUENO, VIRGILIO.
AINSA ESCARTÍN, RODOLFO.
BURGOS BETETA, TOMÁS PEDRO.
RABAL PÉTRIZ, PASCUAL.

OSTOS DOMÍNGUEZ, PRUDENCIO.
ARMET I COMA, LLUÍS.
MARAGALL I NOBLE, JORDI.
PRIM TOMÁS, MIGUEL.
BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL CARLOS.
ESCUIN MONFORT, JOSÉ MARÍA.
ELORRIAGA FERNÁNDEZ, GABRIEL.
MARTIN IGLESIAS, PEDRO
MARTÍNEZ BERENGUER, LAURA.
BELTRÁN MIRALLES, JOSÉ ANTONIO.
RUBIDO RAMONDE, LEOPOLDO.
BASCUÑANA GARCÍA, JOAQUÍN.
VINDEL LÓPEZ, MARÍA ROSA.
SORAVILLA FERNÁNDEZ, ROBERTO.
LLOMPART DÍAZ, BERNARDO
MERA RODRÍGUEZ, CÉSAR JOSÉ.
COLOM I COLOM, ÁNGEL.
LAVILLA MARTÍNEZ, FÉLIX.
CHAPELA SEIJO, JOSÉ MANUEL.
RUIZ-AYUCAR ALONSO, JESÚS MARÍA.
ORTIZ CLIMENT, LEOPOLDO.
LISO MARÍN, JOSÉ LUIS.
GIBERT I BOSCH, ARSENI.
MARTÍN I VIGIL, FRANCESCA.
GIL-ORTEGA RINCÓN, FRANCISCO.
RABANERA RIBACOVA, RAMÓN.
BENET CAÑETE, CARLOS.
SAVA GARCERÁN, AUREL GHEORGHE.
OLIVENCIA RUIZ, FRANCISCO.
FERNÁNDEZ CHACÓN, JOSÉ.
PADRÓN RODRÍGUEZ, PEDRO LUIS.
VIDAL-QUADRAS I ROCA, ALEJO.
PEREZ SCHWARTZ, MARÍA MERCEDES.
VARELA FLORES, MANUEL GUILLERMO.
RUBIAL CAVIA, RAMÓN
GALVÁN DE URZAIZ, PEDRO TOMÁS.
MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA ANTONIA.
PÉREZ HERNÁNDEZ, MANUEL MARCOS.
HUIDOBRO DÍEZ, CÉSAR.
GÓNZALEZ ARROYO, DOMINGO
AGUIRRE GIL DE BIEZMA, ESPERANZA.
COLSA BUENO, FÉLIX.
FRAU RIBES, JOSEFA.
DÍAZ VILLEGAS, MARÍA GEMA.
GRANADO MARTÍNEZ, OCTAVIO JOSÉ.
SENAO GÓMEZ, JOSÉ IGNACIO.
ESPERT PÉREZ-CABALLERO, JOAQUÍN.
OYARZABAL URIARTE, ANA ISABEL.
LUZARDO ROMANO, JOSEFA.
MOLINA GARCÍA, JOSÉ MANUEL.
CASTRO MATEOS, MARÍA JESÚS.
NOVO MUÑOZ, FERNANDO.
PÉREZ ÁLVAREZ, MANUEL.
ALIERTA IZUEL, MARIANO.
BARRANCO GALLARDO, JUAN ANTONIO.
YEBRA-PIMENTEL BLANCO, JULIO MANUEL.
BERMELLO FERNÁNDEZ, JORGE.
ARMAS RODRÍGUEZ, CÁNDIDO.

Artículos del Reglamento del Senado referentes a este acto:

Artículo 4

«1. Tras la formación de la Mesa de edad, el Senado procederá a constituirse en forma definitiva, salvo que las impugnaciones formuladas contra la proclamación de Senadores de elección directa afectase a un veinte por ciento o más de los escaños que éstos suponen en el total de la Cámara, en cuyo caso su constitución será interina, situación que se prolongará hasta que las impugnaciones resueltas confirmen la proclamación de Senadores de elección directa en número no inferior al ochenta por ciento de los mismos.

2. Cuando el Senado esté constituido interinamente, sólo se ocupará del examen de las incompatibilidades, salvo que, por iniciativa parlamentaria o como consecuencia de las comunicaciones del Gobierno, se estimase indispensable deliberar acerca de algún otro tema. Para el ejercicio de aquella iniciativa se requerirá una proposición firmada por un Grupo parlamentario o por veinticinco Senadores.»

Artículo 5

«1. En la sesión en que la Cámara se constituya interina o definitivamente, se procederá a la elección de la Mesa, que estará formada por el Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro Secretarios.

Los miembros de la Mesa interina se entenderán confirmados en sus respectivos cargos cuando el Senado se constituya definitivamente, salvo petición, por un Grupo parlamentario como mínimo, de que se proceda a las correspondientes elecciones.»

Artículo 6

«1. Las votaciones para la provisión de estos cargos se realizarán por papeletas. El Presidente de la Mesa leerá previamente los nombres de los candidatos presentados, con indicación, en su caso, del Senador o Senadores que lo hayan propuesto.

2. Cada Senador entregará la papeleta al Presidente, el cual la introducirá en la urna. Antes de concluir la votación, el Presidente preguntará si queda alguien por votar. Concluida la votación, se efectuará el escrutinio, para lo cual el Presidente extraerá las papeletas de la urna, que serán leídas en voz alta por uno de los Secretarios.

3. Los Secretarios, asistidos de los Letrados presentes en el acto, tomarán nota del desarrollo y resultado de la votación, levantando el acta correspondiente, que firmarán todos los miembros de la Mesa.»

Artículo 7

«1. Para la elección del Presidente se escribirá un solo nombre en cada papeleta, y resultará elegido el que tenga el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara acreditados hasta el momento ante la misma.» (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA DE LA JUNTA PREPARATORIA (De Boneta Piedra): Perdón, señor Letrado Mayor.

Excelentísimas señoras y señores Senadores, por favor. Les ruego guarden silencio para poder escuchar mejor los artículos del Reglamento que está leyendo el señor Letrado Mayor.

Gracias.

El señor LETRADO MAYOR DEL SENADO:

«2. No lográndose la mayoría absoluta, se procederá a efectuar una nueva votación entre aquellos Senadores que hayan empatado con mayor número de votos o, en su defecto del supuesto anterior, entre los que hayan obtenido las dos mayores votaciones. En esta segunda votación, resultará elegido el que tenga más votos.»

Artículo 8

«1. Los dos Vicepresidentes se elegirán simultáneamente, sin que cada Senador pueda escribir más de un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos, por orden correlativo, los dos que obtengan mayor número de votos.

2. En caso de empate para alguna de las Vicepresidencias, se procederá a efectuar nuevas votaciones entre los candidatos igualados en voto, hasta que uno de ellos consiga más que los restantes.»

Artículo 9

«Para la elección de los cuatro Secretarios, los Senadores escribirán sólo dos nombres en la papeleta y resultarán elegidos, por orden de votos, los cuatro que obtengan mayor número, observándose lo dispuesto en el número 2 del artículo anterior si produjese empate, respecto a los candidatos en que se dé esta circunstancia.»

Artículo 10

«1. Cuando una papeleta contuviere más nombres de los necesarios, únicamente se computarán, por su orden, los que correspondan, según la elección de que se trate, y los demás se reputarán no escritos.

2. La papeleta que contuviere menos nombres de los necesarios será válida.»

Artículo 11

«1. Tras la elección definitiva o tras la confirmación de la Mesa, los Senadores deberán prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

2. El Presidente de la Mesa de edad o el de la interina, según corresponda, o un Vicepresidente, tomará la declaración de acatamiento al que resulte elegido o confirmado como Presidente en la constitución definitiva de la Cámara, y éste, a su vez, a todos los Senadores, empezando por los Vicepresidentes y Secretarios y continuando por orden alfabético por los restantes.

3. A tales efectos, se leerá la fórmula siguiente: “¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?” Los Senadores se acercarán sucesivamente ante la Presidencia para hacer la declaración, contestando “sí, juro” o “sí, prometo”.»

Artículo 11 bis

«En su primera intervención ante el Pleno de la Cámara, el Presidente podrá utilizar el castellano y las demás lenguas que tengan el carácter de oficiales en alguna Comunidad Autónoma, de acuerdo con la Constitución y el correspondiente Estatuto de Autonomía. En este supuesto, el contenido de dicha intervención será idéntico en las diferentes lenguas.»

Por último, la Junta Electoral Central comunica lo siguiente:

«Traslado a V.E. que, en esta fecha, no se ha recibido de ninguna de las Juntas Electorales Provinciales comunicación sobre la interposición de recurso contencioso-electoral contra la proclamación de Senadores electos. Palacio del Congreso de los Diputados. Veintiséis de marzo de 1996.»

— DESIGNACIÓN DE LA MESA DE EDAD Y CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LA CÁMARA. (520/000001.)

La señora PRESIDENTA DE LA JUNTA PREPARATORIA (De Boneta y Piedra): De acuerdo con el artículo 3 del Reglamento del Senado, se formará la Mesa de edad y, en este caso, según los datos que obran en la Secretaría General del Senado, corresponde presidir la Mesa al Excelentísimo señor don Ramón Rubial Cavia y, en su defecto, a los Excelentísimos señores don Jordi Maragall i Noble o don Rafael Luis Fernández Álvarez.

Ocuparán la Mesa de edad, en calidad de Secretarios, los cuatro Senadores más jóvenes: Excelentísimo señor don Manuel Caballero Muñoz; Excelentísima señora doña Coral Rodríguez Fouz; Excelentísimo señor don Luis Estaún García; Excelentísimo señor don Pedro Luis Calvo Poch y, en su defecto, Excelentísima señora doña Pilar Costa Serra; Excelentísimo señor don Carlos María de Urquijo Valdivieso; Excelentísimo señor don Esteban González Pons y Excelentísima señora doña Elia María Blanco Barbero.

Ruego a los integrantes de la Mesa de edad que pasen a ocupar sus puestos en la Presidencia, a la vez que agradezco a las señoras y a los señores Senadores, y a la oportunidad en la presentación de credenciales, la posibilidad de que por primera vez en la historia del Senado se haya abierto la sesión en una de las lenguas nacionales del Estado español, en este caso del euskera.

Muchas gracias. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Rubial Cavia): Señoras y señores Senadores, leídas las normas por el Letrado de la Cámara, yo también de manera

efímera voy a ejercer la Presidencia de este Senado, pero vamos a comenzar por el nombramiento del Presidente y lo vamos a hacer con la mayor rapidez al objeto de que la Cámara esté en condiciones de ejercer las funciones que les corresponden.

Les pido que me vayan facilitando los nombres que presentan para Presidente del Senado. *(Pausa.)* ¿Hay más presentaciones de candidaturas? *(Pausa.)*

El escrito dice: «Los Senadores abajo firmantes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento de la Cámara, proponen para ser elegido Presidente del Senado al Senador Excelentísimo señor don Juan Ignacio Barrero Valverde. Palacio del Senado, 27 de marzo de 1996.»

La presentación se hace por los señores don Pío García-Escudero Márquez, don Jesús Sepúlveda Recio, don Arturo Esteban Albert, don Ramón Palacios Rubio y don Pedro Rodríguez Cantero.

¿No hay más propuestas? *(Pausa.)*

Vamos a comenzar la elección. Sel señor Secretario va a ir llamando por orden de lista para que vayan depositando la papeleta en la urna. *(Pausa.)*

Por los señores Secretarios de la Mesa de edad, Caballero Muñoz y Rodríguez Fouz, se procede al llamamiento de las señoras y de los señores Senadores.

Efectuada la votación, dijo:

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Rubial Cavia): Procédase al escrutinio. *(Pausa.)*

Realizado el escrutinio, dijo:

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Rubial Cavia): El resultado del escrutinio es el siguiente: el Excelentísimo señor don Juan Ignacio Barrero Valverde ha obtenido 238 votos; votos en blanco, 10.

Queda proclamado Presidente del senado el Excelentísimo señor don Juan Ignacio Barrero Valverde. *(Fuertes y prolongados aplausos.)*

Desde la Presidencia, señor Barrero, nuestra más cordial enhorabuena.

Vamos a continuar con la elección de los dos Vicepresidentes del Senado. Anunciamos que para dicha elección simultánea, los señores Senadores deberán anotar sola y exclusivamente un nombre en la papeleta.

Ruego que se faciliten a esta Presidencia de Edad los nombres de los candidatos. En función del número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos propuestos serán nombrados Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo. *(Pausa.)*

Ha sido propuesta una candidatura en el siguiente escrito que dice así: «Los Senadores abajo firmantes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento de la Cámara, proponen para ser elegido Vicepresidente del Senado al Senador Excelentísimo señor don Juan Rigol y Roig. Firmado por los Senadores don Pío García-Escudero, don Jesús Sepúlveda, don Arturo Esteban, don Ramón Palacios y don Pedro Luis Padrón.

Se ha presentado otra candidatura por el Grupo Parlamentario Socialista, que propone para Vicepresidente a don Manuel Aguilar Belda; don Juan José Laborda Martín, don Ramón Aleu i Jornet y otros dos señores Senadores más.

Va a comenzar la votación. Los señores Secretarios procederán al llamamiento de los señores Senadores.

Por los señores Secretarios de la Mesa de edad, Caballero Muñoz y Rodríguez Fouz, se procede al llamamiento de las señoras y de los señores Senadores.

Finalizado el llamamiento, dijo:

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Rubial Cavia): ¿Falta alguien por votar? (*Pausa.*)

Una vez que han votado todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores, vamos a iniciar el escrutinio. (*Pausa.*)

Realizado el escrutinio, dijo:

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Rubial Cavia): Señoras y señores Senadores, el resultado del escrutinio es el siguiente: don Joan Rigol i Roig, 149 votos; don Manuel Angel Aguilar Belda, 94; en blanco, cuatro.

Quedan proclamados Vicepresidente Primero don Joan Rigol i Roig y Vicepresidente Segundo don Manuel Ángel Aguilar Belda. (*Aplausos.*)

Vamos a proceder a la elección de los cuatro Secretarios. Hemos de advertir que los señores Senadores escribirán solamente dos nombres en la papeleta.

Propuesta: Los Senadores abajo firmantes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Cámara, proponen para ser elegidos Secretarios del Senado a la Senadora Excelentísima señora doña María Cruz Rodríguez Saldaña y al Senador Excelentísimo señor don Victoriano Ríos Pérez.

Por otro lado, el Grupo Parlamentario Socialista propone como Secretarios de la misma a don Joaquín Jesús Galán Pérez y a doña María Dolores Gorostiza Sáiz.

Señores Secretarios, procedan al llamamiento.

Por los señores Secretarios de la Mesa de edad, Caballero Muñoz y Rodríguez Fouz, se procede al llamamiento de las señoras y de los señores Senadores.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Rubial Cavia): ¿Falta algún Senador por votar? (*Pausa.*)

Vamos a dar comienzo al escrutinio. (*Pausa.*)

Finalizado el escrutinio, dijo:

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Rubial Cavia): Ruego presten atención. Se va a dar el resultado del escrutinio.

Senadora Rodríguez Saldaña, 139 votos; Senador Ríos Pérez, 130 votos; Senador Galán Pérez, 102 votos; Senadora Gorostiaga Sáiz, 99 votos.

Se ha terminado con esto la elección de los cuatro Secretarios de la Mesa. (*Aplausos.*)

Señor Presidente electo del Senado, Excelentísimo señor Barrero, tenga la bondad de subir al estrado para que le pueda tomar juramento. (*Aplausos.*)

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Barrero Valverde): Sí, juro. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Rubial Cavia): Queda terminado el acto. Puede su señoría ocupar la Presidencia. (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Barrero Valverde): De acuerdo con la normativa vigente, después de la elección definitiva de la Mesa, los Senadores deberán prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Por otro lado, se hace constar que, en virtud del artículo 12.1.b) del Reglamento, el Senador o Senadora que no preste juramento o promesa en este acto, por enfermedad o imposibilidad física, deberá hacerlo constar en una sesión posterior o mediante documento fehaciente, en todo caso, dentro de los tres meses siguientes a la presentación en la Secretaría General del Senado de su credencial.

Se recuerda asimismo que el Reglamento prescribe para la perfección de la condición de Senador, además de presentar la credencial dentro de los treinta días siguientes al de su expedición, prestar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. Hasta tanto no hayan perfeccionado su condición de Senadores electos, y los designados por las Comunidades Autónomas, no devengarán derechos económicos ni podrán participar en el ejercicio de las funciones constitucionales de la Cámara, de conformidad con el apartado 2. del artículo 12 del Reglamento del Senado.

Excelentísimo señor don Juan Rigol i Roig. (*Pausa.*)
¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor RIGOL I ROIG: Sí, prometo. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Barrero Valverde): Muchas gracias.

Excelentísimo señor don Manuel Ángel Aguilar Belda. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.—Pausa.*)
¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor AGUILAR BELDA: Sí, prometo. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Barrero Valverde): Excelentísima señora doña María Cruz Rodríguez Saldaña. (*Pausa.*)

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora RODRÍGUEZ SALDAÑA: Sí, juro. (*Aplausos en los escaños de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Barrero Valverde): Excelentísimo señor don Victoriano Ríos Pérez (*Pausa.*)

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor RÍOS PÉREZ: Sí, prometo. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Barrero Valverde): Excelentísimo señor don Joaquín Jesús Galán Pérez. (*Pausa.*)

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor GALÁN PÉREZ: Sí, prometo. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Barrero Valverde): Excelentísima señora doña María Dolores Gorostiaga Sáiz. (*Pausa.*)

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora GOROSTIAGA SÁIZ: Sí, prometo. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Barrero Valverde): Se va a proceder a tomar el juramento o promesa de acatamiento de SS. SS. a la Constitución.

Previo llamamiento por orden alfabético realizado por la señora Secretaria Primera, Rodríguez Saldaña, prestando juramento o promesa de acatamiento a la Constitución ante el señor Presidente los siguientes señores Senadores:

ACACIO COLLADO, MANUEL.
AGRAMUNT FONT DE MORA, PEDRO.
AGUILAR BELDA, MANUEL ÁNGEL.
AGUIRRE GIL DE BIEDMA, ESPERANZA.
AINSA ESCARTÍN, RODOLFO.
AJA MARIÑO, CÉSAR.
ALBISTUR MARIN, FRANCISCO XABIER.
AGUIRRE ESCUDER, JOSÉ LUIS.
ALEU I JORNET, RAMÓN.
ALIERTA IZUEL, MARIANO.
ALONSO BUITRÓN, CONRADO.
ÁLVAREZ MONTES, MARÍA MARTA.
ARANCE SOTO, ENRIQUE.
ARDAIZ EGÜÉS, PEDRO JOSÉ.
ARÉVALO SANTIAGO, JUAN ANTONIO.
ARIZNAVARRETA ESTEBAN, IGNACIO JAVIER.
ARJONA SANTANA, MANUEL.
ARMARIO VÁZQUEZ, JUAN MANUEL.
ARMAS RODRÍGUEZ, CÁNDIDO.
ARMET I COMA, LLUÍS.
ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA, ANA ISABEL.
ARRIBAS ARAGONÉS, ELÍAS.
ARRIBAS ESTEVE, HELENA.
ARTILES BOLAÑOS, CARMELO.
BALLESTER ANGULO, ROSARIO.
BALTAR PUMAR, JOSÉ LUIS.

BARAHONA HORTELANO, JOSÉ MARÍA.
BARCELÓ PÉREZ, MIGUEL.
BARCINA MAGRO, JOSÉ MARÍA.
BARRANCO GALLARDO, JUAN ANTONIO.
BARRERO VALVERDE, JUAN IGNACIO.
BASCUÑANA GARCÍA, JOAQUÍN.
BÉCKER ZUAZUA, FERNANDO.
BERGUER I OLIVERES, VICENT.
BELLA GALÁN, FRANCISCO.
BELLIDO MUÑOZ, ENRIQUE.
BELTRÁN MIRALLES, JOSÉ ANTONIO.
BENET CAÑETE, CARLOS.
BERMELLO FERNÁNDEZ, JORGE.
BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL CARLOS.
BLANCAS LLAMAS, JUAN.
BLANCO BARBERO, ELIA MARÍA.
BLASCO NOGUÉS, MANUEL LORENZO.
BOLINAGA BENGOA, IMANOL.
BONETA Y PIEDRA, INMACULADA DE.
BONILLA RODRÍGUEZ, ANTONIO.
BRIS GALLEGO, JOSÉ MARÍA.
BUENO FERNÁNDEZ, RICARDO.
BURGOS BETETA, TOMÁS PEDRO.
CABALLERO LASQUIBAR, PELLO.
CABALLERO MOYA, HILARIO.
CABALLERO MUÑOZ, MANUEL.
CACHARRO PARDO, FRANCISCO.
CALVO POCH, PEDRO LUIS.
CAMBRA I SÁNCHEZ, SIXTE.
CAMPO PIÑEIRO, BELÉN MARÍA DO.
CAÑELLAS FONS, JOSÉ.
CAPDEVILA I BAS, SALVADOR.
CARDONA I VILA, JAUME.
CARRACAO GUTIÉRREZ, JOSÉ.
CARRERA I COMES, SALVADOR.
CASAS CASAS, JUAN VICENTE.
CASTRO ASENSIO, JESÚS MARÍA.
CASTRO MATEOS, MARÍA JESÚS.
CASTRO RABADÁN, JOSÉ.
CENICEROS GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO.
CHAO GÓMEZ, LUIS ANTONIO.
CHAPELA SEIJO, JOSÉ MANUEL.
COBO FERNÁNDEZ, ENRIQUE SERAFÍN.
COLOM I COLOM, ÀNGEL.
COLSA BUENO, FÉLIX.
COSTA SERRA, PILAR.
CURBELO CURBELO, CASIMIRO.
DELGADO GARCÍA, LUCÍA.
DÍAZ BERBEL, JOSÉ GABRIEL.
DÍAZ DE MERA Y GARCÍA CONSUEGRA, AGUSTÍN.
DÍAZ VILLEGAS, MARÍA GEMA.
DÍEZ GONZÁLEZ, IGNACIO.
ELORRIAGA FERNÁNDEZ, GABRIEL.
ESCUIN MONFORT, JOSÉ MARÍA.
ESPERT PÉREZ-CABALLERO, JOAQUÍN.
ESTAÚN GARCÍA, LUIS.
ESTEBAN ALBERT, ARTURO.
FRENÁNDEZ AGUILAR, ADOLFO.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, RAFAEL LUIS.
FERNÁNDEZ CHACÓN, JOSÉ.
FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, ÁNGEL.
FERNÁNDEZ MOREDA, JESÚS SALVADOR.
FERNÁNDEZ ROZADA, ISIDRO.
FERNÁNDEZ VALENZUELA, ELOÍSA.
FERRER I ROCA, JOAQUIM.
FERRER ROSELLÓ, VICENTE LILIANO.
FLORES FLORES, BARTOLOMÉ.
FONT BARCELÓ, JAUME.
FRAGA EGUSQUIAGUIRRE, LUIS MANUEL.
FRANCO GUTIEZ, ÁNGEL ANTONIO.
FRAU RIBES, JOSEFA.
FUSTER MUNIESA, JOSÉ MARÍA.
GALÁN PÉREZ, JOAQUÍN JESÚS.
GALLEGO CUESTA, HELIODORO.
GALLEGO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO.
GALVÁN DE URZAIZ, PEDRO TOMÁS.
GANGOITI LLAGUNO, JON.
GARCÍA CARNERO, DIONISIO.
GARCÍA CORREA, ANTONIO.
GARCÍA FERNÁNDEZ, PABLO.
GARCÍA MIRALLES, ANTONIO.
GARCÍAS COLL, ANTONIO.
GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, PÍO.
GARRIDO HERRÁEZ, JUAN.
GARZARÁN GARCÍA, GREGORIO.
GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA, RICARDO.
GIBERT I BOSCH, ARSENI.
GIL-ORTEGA RINCÓN, FRANCISCO.
GONZÁLEZ ARROYO, DOMINGO.
GONZÁLEZ CAVIEDES, JOSÉ ANTONIO.
GONZÁLEZ LAXE, FERNANDO IGNACIO.
GONZÁLEZ LÓPEZ, ARTURO.
GONZÁLEZ PONS, ESTEBAN.
GONZÁLEZ PRÍNCIPE, CARLOS ALBERTO.
GOROSTIAGA SÁIZ, MARÍA DOLORES.
GOYA BURGUÉS, MANUEL.
GRANADO MARTÍNEZ, OCTAVIO JOSÉ.
GRANADO PANIAGUA, MARÍA DEL CARMEN.
GUIRADO PÉREZ, ANA.
GUTIÉRREZ RUIZ, JOSÉ.
HERNÁNDEZ CALVO, CASIMIRO.
HERNÁNDEZ DE CÁCERES, FRANCISCO JAVIER.
HERNÁNDEZ ESCORIAL, PEDRO ANTONIO.
HERNÁNDEZ GUIMERÁ, JOSÉ FRANCISCO.
HERRANZ MARTÍNEZ, JUAN PABLO.
HUETE MORILLO, LUIS MARÍA.
HUIDOBRO DÍEZ, CÉSAR.
IGLESIAS MARCELO, JUAN.
IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO, JOSÉ.
IRIGUÍBEL MATEO, JOSÉ.
JAÉN PALACIOS, MANUEL.
LABORDA MARTÍN, JUAN JOSÉ.
LAMALFA DÍAZ, ALEJANDRO.
LAVILLA MARTÍNEZ, FÉLIX.
LERMA BLASCO, JOAN.
LISO MARÍN, JOSÉ LUIS.
LISSAVETZKY DÍEZ, JAIME.
LLOMPART DÍAZ, BERNARDO.
LOBO ASENJO, JAIME.
LÓPEZ BORDERÍAS, JOSÉ IGNACIO.
LÓPEZ CARVAJAL, CRISTÓBAL JOSÉ.
LÓPEZ GARNICA, ROSA.
LÓPEZ HENARES, JOSÉ LUIS.
LÓPEZ SAN MIGUEL, TOMÁS.
LÓPEZ YÉBENES, FRANCISCA.
LORA PAGOLA, DIEGO.
LUIS CALVO, ANDRÉS.
LUZARDO ROMANO, JOSEFA.
MAESO CARBONELL, VICENTE.
MAGRO SERVET, VICENTE.
MARAGALL I NOBLE, JORDI.
MARCO SEBASTIÁN, PASCUAL.
MARTÍN I VIGIL, FRANCESCA.
MARTÍN IGLESIAS, PEDRO.
MARTÍNEZ BERENGUER, LAURA.
MARTÍNEZ CASTRO, MARÍA.
MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA ANTONIA.
MARTÍNEZ GARCÍA, REYES.
MARTÍNEZ OBLANCA, ISIDRO MANUEL.
MERA RODRÍGUEZ, CÉSAR JOSÉ.
MESA CIRIZA, FIDEL.
MÒDOL PIFARRÉ, JOSEP RAMON.
MOLINA GARCÍA, JOSÉ MANUEL.
MORALES MONTERO, JOSÉ LUIS.
MOYA SANABRIA, JUAN.
NAVARRO GARZÓN, MICAELA.
NIETO CICUÉNDEZ, JOSÉ.
NIETO LEDO, MANUEL.
NOVO MUÑOZ, FERNANDO.
OLIVENCIA RUIZ, FRANCISCO.
ONAINDIA NACHIONDO, MARIO.
ORTÍ BORDÁS, JOSÉ MIGUEL.
ORTIZ CLIMENT, LEOPOLDO.
OSTOS DOMÍNGUEZ, PRUDENCIO.
OYARZÁBAL URIARTE, ANA ISABEL.
PADRÓN RODRÍGUEZ, PEDRO LUIS.
PALACIOS RUBIO, RAMÓN.
PASCUAL FERNÁNDEZ-LAYOS, JOSÉ MARÍA.
PÉREZ ÁLVAREZ, MANUEL.
PÉREZ GARCÍA, SANTIAGO.
PÉREZ HERNÁNDEZ, MANUEL MARCOS.
PÉREZ SCHWARTZ, MARÍA MERCEDES.
PIQUER JIMÉNEZ, LUIS CARLOS.
PLATA RODRÍGUEZ, MANUEL DE LA.
PLEGUEZUELOS AGUILAR, FRANCISCA.
PRADA PRESA, ALFREDO.
PRADO LÓPEZ, MANUEL.
PRIM TOMÁS, MIGUEL.
RABAL PÉTRIZ, PASCUAL.
RABANERA RIVACOBA, RAMÓN.
RAMÍREZ PERY, CARLOS.
RIGOL I ROIG, JOAN.
RÍOS PÉREZ, VICTORIANO.
RODRÍGUEZ CANTERO, PEDRO.
RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYÁN,
JOSÉ MARÍA.

RODRÍGUEZ FONTECHA, SAMUEL.
RODRÍGUEZ FOUZ, CORAL.
RODRÍGUEZ GÓMEZ, JAIME.
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO.
RODRÍGUEZ SALDAÑA, MARÍA CRUZ.
RODRÍGUEZ TORRES, JUAN JOSÉ.
ROIG I GRAU, JOAN MARÍA.
ROJO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER.
RUBIAL CAVIA, RAMÓN.
RUBIDO RAMONDE, LEOPOLDO.
RUIZ-AYUCAR ALONSO, JESÚS MARÍA.
SAINZ GARCÍA, JOSÉ LUIS.
SALA I GRISO, JOSEP MARÍA.
SALGADO SANTOS, ILDEFONSA.
SAN BALDOMERO OCHOA, MARÍA ISABEL.
SÁNCHEZ CUADRADO, JESÚS VICENTE.
SÁNCHEZ LUCAS, ANTONIO.
SANZ BLANCO, CLEMENTE.
SANZ PÉREZ, ANTOLÍN.
SAVA GARCERÁN, AUREL GHEORGHE.
SELAS CÉSPEDES, LORENZO.
SENAO GÓMEZ, JOSÉ IGNACIO.
SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS.
SERRANO ÁLVAREZ-GIRALDO, NARCISO.
SIMÓ I BURGUÉS, JOAN HORACI.
SOMESO SALVADORES, ÁLVARO ANTONIO.
SORAVILLA FERNÁNDEZ, ROBERTO.
SUÁREZ HURTADO, FEDERICO.
TERÁN MOLLEDA, ALBERTO.
TOMEY GÓMEZ, FRANCISCO.
UNCETA ANTÓN, JUAN JOSÉ.
URIARTE ZULUETA, MANUEL MARÍA.
URQUIJO VALDIVIELSO, CARLOS MARÍA DE.
UTRERA MORA, FRANCISCO.
VALLINA VELARDE, JUAN LUIS DE LA.
VALLINES DÍAZ, JOSÉ LUIS.
VARELA FLORES, MANUEL GUILLERMO.
VARELA I SERRA, JOSEP.
VELASCO BUENO, VIRGILIO.
VIDAL I PERPIÑÁ, JOAQUIM.
VIDAL-QUADRAS I ROCA, ALEJO.
VINDEL LÓPEZ, MARÍA ROSA.
VIRGILI I RODÓN, CARMEN.
YEBRA-PIMENTEL BLANCO, JULIO MANUEL.
ZAMORANO VÁZQUEZ, FRANCISCO JOSÉ.
ZAPATERO VILLALONGA, EMILIO.
ZUBIA ATXAERANDIO, JOSEBA.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay algún Senador o Senadora que no ha sido llamado? (*Pausa.*)

— LECTURA DEL INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA V LEGISLATURA. (561/000001.)

El señor PRESIDENTE: A continuación, la Secretaria Primera dará lectura al informe aprobado por la Diputación Permanente de la Cámara saliente; informe me-

dante el cual se da cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 78 de la Constitución.

Tiene la palabra la señora Secretaria Primera para leer dicho informe.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Rodríguez Saldaña): Muchas gracias, señor Presidente.

Informe de la Diputación Permanente del Senado, aprobado en su reunión, celebrada el 26 de marzo de 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.4 de la Constitución. «Disueltas las Cámaras por Real Decreto 1/1996, de 8 de enero, la disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 9 de enero del presente año, la Diputación Permanente del Senado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 78.3 de la Constitución, siguió en el ejercicio de sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cámaras. Durante este período, la Diputación Permanente del Senado, atendiendo el mandato constitucional contenido en el artículo 78.2 de la norma suprema de nuestro ordenamiento, ha velado fielmente por los poderes de la Cámara. Al no encontrarse ésta reunida, la Diputación Permanente, a través de la Presidencia y la Mesa del citado órgano, ha resuelto asimismo los asuntos de la administración ordinaria sometidos a su consideración. Lo que se hace constar a efectos de cumplir con lo previsto en la Constitución sobre informe de la Diputación Permanente a la Cámara recién constituida.»

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Barrero Valverde): Muchas gracias.

Señorías, ante todo quiero expresarles mi propósito de utilizar la facultad que establece el artículo 11 bis del Reglamento de la Cámara respecto a la utilización de las diversas lenguas oficiales del Estado español en la medida que me sea posible a lo largo de esta Legislatura. En ésta mi primera intervención pido la benevolencia de sus señorías por no hacerlo con la intensidad que hubiera deseado.

Señorías, he de comenzar expresando a la Cámara, en mi propio nombre y en el de los demás miembros de la Mesa del Senado, el agradecimiento por la confianza que ponéis en todos nosotros. La composición de esta Mesa hace evidente abstracción de la composición de la Cámara para ser expresión de la voluntad de que las decisiones que se adopten lo sean con el mayor nivel de consenso posible y no simple consecuencia de pura aritmética parlamentaria.

Permitidme que en la primera ocasión en la que me dirijo a esta Cámara Alta como Presidente de la misma vuelva por unos segundos la mirada hacia mi tierra extremeña y envíe a mis paisanos un mensaje de agradecimiento por todas las muestras de alegría que me han hecho llegar con motivo de mi nominación como Presidente del Senado. Desde aquí les aseguro a ellos y a todos los ciudadanos de las Comunidades Autónomas menos favorecidas que buena parte de mis preocupaciones y esfuerzos irá dirigida a conseguir que esta Cámara incremente su protagonismo en todo ese terreno político que ha dado en llamarse la cohesión social, la consecución de los equilibrios eco-

nómicos básicos y de los niveles de renta y bienestar social para todos los españoles, cualquiera que sea su lugar de residencia, en base a la solidaridad que nuestra Constitución garantiza. El mantenimiento de un alto nivel de cohesión social en España es perfectamente compatible con el reconocimiento y profundización de los hechos diferenciales y el pluralismo que se derivan de la existencia de las distintas nacionalidades y regiones que integran el Estado y la sociedad española.

En la pasada V Legislatura, el Reglamento del Senado fue, como es sabido, reformado en orden a potenciar el carácter territorial que a esta Cámara atribuye nuestra Constitución. Con tal modificación, y a través de la creación y puesta en funcionamiento de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, se consiguió, sin duda, un logro importante en ese propósito de potenciación; logro en el que debe progresarse en la Legislatura que hoy iniciamos. Sin perjuicio ni menoscabo de ejercitar con rigor las funciones legislativas y de control del Ejecutivo que a esta Cámara cumplen, igual que al Congreso de los Diputados, entendemos que deberán continuarse y culminarse en esta Legislatura los estudios comprendidos o emprendidos durante la anterior en el seno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas en orden a proponer fórmulas consensuadas de solución a cuestiones tales como la financiación autonómica, la solidaridad para reducir los desequilibrios económicos interterritoriales, la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad estatal en las relaciones con la Unión Europea y, en general, cuanto contribuya a profundizar el desarrollo óptimo del Estado de las Autonomías.

Especial mención debo hacer al trabajo de trascendental importancia que, emprendido también en la Legislatura precedente, hemos de procurar culminar en ésta: el estudio de una propuesta de reforma constitucional del Senado redefiniendo su estructura, composición y funciones, de forma que sea efectiva, eficaz y operativamente la Cámara de representación territorial, pues es evidente que una insti-

tución política de tal naturaleza resulta tanto más necesaria y conveniente cuanto mayor es la descentralización territorial político-administrativa con que se estructure un Estado.

El Senado, como lugar de encuentro de las representaciones territoriales entre sí y también el de estas representaciones con el Gobierno, puede y debe jugar papel transcendente en nuestro desarrollo autonómico. Hay consenso general en tal convencimiento y por ello debe ser solidario y consensuado el autoesfuerzo que la propia Cámara lleve a cabo para lograrlo. Espero y deseo que esta Cámara esté a la altura de las oportunidades históricas que se abren con esta Legislatura interpretando correctamente la voluntad y la soberanía del pueblo que representamos, expresada el pasado día 3 de marzo, y que sus señorías desarrollen su actividad como Senadores y Senadoras pensando siempre en los intereses superiores del pueblo que representan. El pueblo nos ha puesto aquí para que cooperemos en la solución de sus problemas y a ese pueblo tendremos que dar cuenta de nuestros trabajos y esfuerzos cuando concurramos de nuevo a las urnas. Eso es la democracia y yo espero y deseo, como digo, que los Senadores y las Senadoras que hoy me habéis puesto en esta Presidencia con vuestro voto aprobéis ese examen a que permanentemente, día a día, estamos sometidos por los electores que durante esta Legislatura han puesto en nuestras manos una parte importante de su libertad. Que Dios nos ayude en nuestra tarea, señoras y señores Senadores.

Termino como empecé: a todas sus señorías, muchas gracias. «Eskerrik asko denoki». «Moitas gracias a todos». «Moltes gràcies a tots». (*Aplausos.*)

El Senado ha quedado definitivamente constituido. Esta Presidencia lo comunica oficialmente al Rey, al Congreso de los Diputados, al Gobierno, así como a las Asambleas de las Comunidades Autónomas, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Senado.

Se levanta la sesión. (*Aplausos.*)

Eran las trece horas y treinta minutos.